Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NUEVE.

trigo y veinte y seis fan.s de trigo q.e legó á esta Ciu.d limosna el Difunto D.n Ginés Garm.a ofreciendo pagar el deuito p.r q.e se ha hecho dho. embargo, en las tres proximas cosechas y demas q.e contiene y entendido p.r esta Ciudad acuerda: Que otorgandose Escrit.a de obligacion y fianza p.r el mismo Sindico con hipoteca de propiedad suficiente á pagar en los tres plazos q.e propone, desde luego el Caball.o Sindico Gral. pida á la R.l Justicia levante el citado embargo segun se pretende ——

Se active la cobranza de los deudores al Caudal publico

Los Caballeros Comisarios de Propios D.n Victoriano Lopez Llanos y D.n Nic.s Lamberto dixeron expoñen á esta Ciudad su neces.d ca p.a q.e el Caball.o Sindico Gral. active la cobranza de los deudores al Caudal pp.lco y entendido acuerda: Encarga al expresado Caballero Sindico General la actividad que se propone ——

Todo lo qual acordó esta Ciudad por